



APRUEBA ESCRITURAS DE UNIFICACIÓN DE TÍTULOS PARA
LAS MANZANAS [REDACTED] DE LA EX VILLA SAN FRANCISCO
DE [REDACTED]

RANCAGUA, 14 JUL. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2899

VISTOS:

1.-La **Resolución Exenta Electrónica Serviu O´Higgins Nº707 de fecha 19 de mayo de 2021**, por medio de la cual se autorizó la eliminación total de copropiedades para 312 departamentos de la Ex Villa San Francisco de [REDACTED] acogidos a la ley 6.071 de venta por pisos;

2.-La **Resolución Nº01 de fecha 05 de noviembre de 2021** de la Dirección de Obras Municipales de [REDACTED] por medio de la cual se revocó la certificación emitida por la Dirección de Obras Municipales de [REDACTED] de fecha 11 de mayo de 1995 que declaró la Villa San Francisco de [REDACTED] acogidos al régimen de copropiedad inmobiliaria;

3.-El **certificado de asignación de roles de avalúo Nº879943 de fecha 23/11/2021** del Servicio de Impuestos Internos, por medio del cual se asignaron roles de avalúo a los lotes resultantes del proceso de eliminación de copropiedades a los lotes [REDACTED] Sede Comunitaria-Juegos Infantiles y Multicancha, respectivamente, todos asociados al rol matriz 285-49, de la comuna de [REDACTED]

4.-La copia autorizada de la **inscripción de unificación de títulos para la manzana [REDACTED] de fojas 838 Nº811 del Registro de Propiedad del Año 2022** del Conservador de Bienes Raíces de Rengo, según escritura pública de fecha 15 de diciembre de 2021 de Notaría Montoya, repertorio Nº7720-2021, rol de avalúo **285-50**;

5.-La copia autorizada de la **inscripción de unificación de títulos para la manzana [REDACTED] de fojas 1780 Nº1868 del Registro de Propiedad del Año 2022** del Conservador de Bienes Raíces de Rengo, según escritura pública de fecha 12 de abril de 2022 de Notaría Montoya, repertorio Nº1891-2021, rol de avalúo **285-51**;

6.-La copia autorizada de la **inscripción de unificación de títulos para la manzana [REDACTED] de fojas 1926 Nº2004 del Registro de Propiedad del Año 2022** del Conservador de Bienes Raíces de Rengo, según escritura pública de fecha 12 de abril de 2022 de Notaría Montoya, repertorio Nº1892-2021, rol de avalúo **285-52**;

7.-La copia autorizada de la **inscripción de unificación de títulos para la manzana [REDACTED] de fojas 1933 Nº2010 del Registro de Propiedad del Año 2022** del Conservador de Bienes Raíces de Rengo, según escritura pública de fecha 12 de abril de 2022 de Notaría Montoya, repertorio Nº1893-2021, rol de avalúo **285-53**;

8.-La **Resolución Nº7** de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la **Resolución Nº16** de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República;

9.-Las atribuciones otorgadas por el DS Nº 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA Nº 272/42/2022 registrado con fecha 9 de mayo de 2022, Resolución TRA Nº 272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA Nº 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, todos dictados por Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de sanear la situación jurídica y urbanística de los lotes, actuales sitios eriazos, en que se emplazaban los antiguos polígonos de copropiedad de la Ex Villa San Francisco de Rengo; dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1.-**APRUEBASE** la suscripción de las escrituras públicas individualizadas en los vistos 4, 5, 6 y 7 por medio de las cuales se inscribieron las unificaciones de títulos que conformaban un total de 312 departamentos pertenecientes a los antiguos polígonos de la ex Villa San Francisco de [REDACTED]

creándose en definitiva las nuevas manzanas denominadas respectivamente como [REDACTED] rolantes a fojas 838 N°811 del Registro de Propiedad del Año 2022; fojas 1780 N°1868 del Registro de Propiedad del Año 2022; fojas 1926 N°2004 del Registro de Propiedad del Año 2022; y a fojas 1933 N°2010 del Registro de Propiedad del Año 2022, todas del Conservador de Bienes Raíces de Rengo

2.-**EL GASTO** que demande el cumplimiento de la presente Resolución no afecta al presupuesto del Servicio;

3.-**NOTIFIQUESE** a la Sección de Infraestructura del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización del Serviu O'Higgins, equipo de Suelos a fin de incluir los inmuebles antes individualizados en el sistema de catastro de inmuebles SIBIS.

DANIELA SOLEDAD SOTO VILLALÓN
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS

JBA/DJS

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN
- DEPARTAMENTO JURÍDICO. SECCIÓN INMOBILIARIA
- DEPARTAMENTO TÉCNICO. SECCIÓN INFRAESTRUCTURA. EQUIPO SUELOS
- OFICINA DE PARTES



Firmado por Daniela Soledad Soto Villalon Fecha firma: 14-07-2022 14:04:13



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 18.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 2899 Timbre: 7UEVHEYAYCULP En:
<http://vdoc.minvu.cl>